

Expediente: 2025/6446

Centro Gestor: TURISMO

Visto el expediente instruido para la aprobación de las Bases que han de regir en el II Concurso de Cocina con Papa Bonita de Los Realejos así como para la celebración del citado concurso.

Visto que las citadas bases reguladoras del concurso fueron aprobadas por Decreto de la Concejalía de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos nº 2025/2049, de fecha 26 de junio de 2025, y que han sido objeto de publicidad mediante su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico de la Corporación Local y en la web municipal.

Considerando que a tenor de estas bases *“El jurado que decidirá el resultado, estará formado por cinco personas, entre las que habrá cocineros, prensa especializada, especialistas en papa bonita y representantes de la organización.*

*Las decisiones del jurado se tomarán por mayoría de votos.*

*El presidente del jurado será un profesional de la gastronomía de Los Realejos de reputado prestigio.*

*Actuará como secretario un empleado público del Área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos”.*

Considerando que resulta necesario la designación de los miembros del jurado del citado Concurso que valorarán a los participantes y decidirán quiénes resultarán vencedores.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Concejalía, en virtud de los Decretos de la Alcaldía Presidencia 2023/1861, de fecha 19 de junio de 2023, relativos a la delegación de áreas y cometidos específicos así como de la delegación de firmas y, teniendo en cuenta las competencias de la Ley 7/85, de 2 de abril y demás disposiciones concordantes, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Designar miembros del Jurado del II Concurso de Cocina con Papa Bonita de Los Realejos a las personas que a continuación se relacionan:

- 1) Ana Belén López González, una profesional Realejera de reconocido prestigio que actuará como presidenta del jurado.
- 2) Judith Delgado Simón, Representante de la Asociación de Cosecheros “La Papa Bonita”.
- 3) Leroy del Pino Luis, cocinero y ganador del primer premio de la edición anterior.

Firma 2 de 2	José David Cabrera Martín	16/07/2025	CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
Firma 1 de 2	María de las Nieves Díaz Peña	15/07/2025	SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1772e2a9ab444c95954aab0190bd990f001
Url de validación	<a href="https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- 4) Vanessa Santana Hernández, coordinadora del Hub Gastrofood de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, asesora e investigadora, especialista en Periodismo y Turismo Gastronómico.
- 5) Marcos Ascanio Zárata, influence del proyecto CanaryFoodies.
- 6) Alberto Delgado Sánchez, en calidad de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de los Realejos (o funcionario que le sustituya) que actuará como secretario del jurado.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Realejos y en la web municipal.

*“Por la Secretaría se toma razón, además, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018)”.*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

Firma 1 de 2	15/07/2025	SECRETARIA	Firma 2 de 2	16/07/2025	CONCEJALÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
María de las Nieves Díaz Peña			José David Cabrera Martín		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1772e2a9ab444c95954aab0190bd990f001
Url de validación	<a href="https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

